



Conozca cómo acceder a los subsidios de temporada escolar de las cajas de compensación

Fecha de publicación: 2018-02-06

Bogotá. Ene 6/18.- La Subdirección del Subsidio Familiar del Ministerio del Trabajo recuerda a todos los trabajadores afiliados al Sistema de Subsidio Familiar que a través de las cajas de compensación familiar pueden acceder a los beneficios o ayudas en los gastos que se generan con motivo de la temporada escolar.

Estos beneficios pueden estar representados en bonos escolares, dinero en efectivo, kits escolares, entre otras ayudas, las cuales dependen de la caja de compensación familiar a la que está afiliado el trabajador, así como a los convenios comerciales que ésta tenga.

Para acceder a los beneficios los trabajadores deben cumplir algunos requisitos: estar afiliado al Sistema de Subsidio Familiar, ser categoría A o B, tener hijos cursando básica primaria o básica secundaria menores de 18 años y haber percibido cuota monetaria durante la totalidad de la vigencia previa a la temporada escolar.

Cada caja de compensación familiar cuenta con un proceso diferente para acceder a este beneficio. El trabajador debe contar además con la certificación de estudio actualizada del estudiante, registro civil o el documento de identidad del estudiante y en caso de cualquier duda o inquietud, puede acercarse o comunicarse con su respectiva caja de compensación familiar para mayor información:

En Bogotá:

Compensar: <https://www.compensar.com/subsidio/feria-escolar.aspx>

Cafam: <https://www.cafam.com.co/educacion-y-formacion/combo-escolar-2018>

Colsubsidio: <https://www.tusbeneficioscolsubsidio.com/>

Comfacundi: <https://www.comfacundi.com.co/index.php/subsidios/subsidio-familiar>